



PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
(artículo 69 del CPACA)

**EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Respetado señor: **JOSE ALBERTO RODRIGUEZ FLOREZ, identificado con
cédula de ciudadanía No. 1.100.547.967**

A los ocho (8) días del mes de agosto de 2025, el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar la notificación por aviso del siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: **Resolución No. 0066 del 2 de julio de 2025**
Fecha de Expedición: **2 de julio 2025**
Expedida por: **Fondo Especial para la Administración de Bienes de la
Fiscalía General de la Nación**
Asunto: *“Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono de dos (2) automotores ubicados en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Central”.*

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece:

«Artículo 69. Notificación por aviso. (...)

«Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso». (énfasis propio)

Que, no consta en el expediente ni en el registro mercantil ninguna dirección, número de fax o correo electrónico del señor **JOSE ALBERTO RODRIGUEZ FLOREZ**, donde pudiera remitirse la notificación por aviso prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que, en consecuencia, el **Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación** y la **Subdirección Regional de Apoyo Central**, al no contar con datos de ubicación del destinatario, procederán a publicar la notificación por aviso de la Resolución No. 0066 del 2 de julio de 2025, mediante la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono del bien que se relaciona a continuación:

ITEM	CLASE	MARCA	PLACA	MOTOR No	CHASIS No	MODELO
1	MOTOCICLETA	AKT	LMH92C	157FMIII320481	9F2A11251BE220921	2011

SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRAL – SRACE
SECCIÓN DE BIENES - SUBSECCIÓN FEAB
DIRECCIÓN OFICINA, Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua) Piso 16 Edificio Elemento.
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA Carrera 28 No. 18-64 Piso 1 Bloque Norte.
111071
(601) 5803814 – 10002
WWW.FISCALIA.GOV.CO





Responsable de la Fijación: **Subdirección Regional de Apoyo Central**

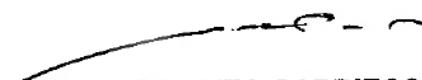
Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la cartelera ubicada en la entrada principal de la Calle 26 No. 69-76 Torre 4 (Agua), piso 16, Edificio Elemento, Bogotá D.C., el día **ocho (8) de agosto de 2025** a las 8:00 a.m., por un término de cinco (5) días hábiles.

El acto administrativo objeto de esta notificación corresponde a la Resolución No. 0066 de 2 de julio de 2025, de la cual se anexa copia íntegra. Contra dicha resolución no procede recurso alguno.

Se considerará que el destinatario ha sido notificado legal y debidamente al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Asimismo, certifico que el presente aviso se retira el día **catorce (14) de agosto de 2025** a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:


SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO
SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO CENTRAL

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Camila Andrea Riaño Vanegas		04/08/2025
Revisó	José Villanueva Serrano Rincón		04/08/2025
Revisó	Oscar Javier Ramón Restrepo		04/08/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.